

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Sábado 13 de Marzo de 1971.

Número 21

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- * -

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 96

La II. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

SE DEROGAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PLANIFICACION DEL ESTADO DE MEXICO

ARTICULO PRIMERO.—Se reforma el Artículo 1º para quedar como sigue:

“Artículo 1º.—Se declaran de interés y utilidad públicos, la planificación de las obras físicas del Territorio del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforma el Artículo 2o. para quedar como sigue:

“Artículo 2o.—Para los efectos de esta Ley, se entiende por planificación, la elaboración y organización de estudios y actividades tendientes a la determinación de objetivos, así como a la formulación y ejecución de planes orientados hacia el mejoramiento de la vida humana en la Entidad.

ARTICULO TERCERO.—Se derogan los Artículos 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, y fracción III del 14; y se reforman los Artículos 12, 13 y fracciones IV, V y XI del 14 que están comprendidos en el Capítulo II, relativo a los Organos de Planificación, para quedar como sigue:

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES DE PLANIFICACION Y ORGANISMO AUXILIAR

Artículo 12.—Es organismo auxiliar de las autoridades de planificación, la Junta Consultiva de Planificación, que estará integrada por:

I.—Un representante por cada uno de los Organismos descentralizados dependientes del Gobierno

del Estado, cuyas actividades tengan relación con la ordenación de las obras físicas en la Entidad.

II.—Un representante del Sector de Industriales del Estado de México.

III.—Un representante de los Ayuntamientos. Su nombramiento recaerá en las personas designadas por los Ayuntamientos de los Municipios, en cuya área territorial o parte de ésta, se lleven a cabo los trabajos relativos al estudio o proceso de Planificación.

IV.—Un representante común de la Cámara de Comercio del Estado.

V.—El Jefe del Departamento de Catastro.

VI.—Un representante del Colegio de Ingenieros del Estado.

VII.—El Jefe del Departamento del Plano Regulador.

VIII.—Un representante del Colegio de Arquitectos del Estado.

Artículo 13.—Son obligaciones y atribuciones de la Junta Consultiva de Planificación del Estado, las siguientes:

I.—Estudiar y emitir su opinión sobre los proyectos de Planificación y determinaciones a que se refiere el artículo 4º de esta Ley.

II.—Emitir su opinión ante las autoridades de Planificación sobre los estudios que en términos generales se formulen, en relación con la ejecución de obras de Planificación.

III.—Formular los estudios y proyectos de obras de Planificación para presentarlos a las autoridades de Planificación.

SUMARIO:

- * -

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Núm.—96 expedido por la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se Derogan y Reforman diversas disposiciones contenidas en la “Ley de planificación del Estado de México”.

Decreto Núm. 97 expedido por la H. XLIV Legislatura del Estado.—Se reforman varios artículos de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

IV.—Proporcionar los datos que las autoridades de Planificación le solicite.

Artículo 14.—.....

IV.—Fijar normas para especificaciones y presupuestos de las obras que deba realizar.

V.—Realizar las obras de planificación que le corresponda y supervisar su ejecución, cuando estén a cargo de particulares o de cualquiera otra dependencia oficial.

XI.—Todas las demás en materia de planificación, que esta Ley o su Reglamento les señalen o que el C. Gobernador hubiere encomendado particularmente a otras dependencias.

ARTICULO CUARTO.—Se reforma el artículo 18 para quedar como sigue:

"Artículo 18.—Formulados los estudios, anteproyectos y proyectos de obras, se someterán a la consideración de la Junta Consultiva de Planificación para que emitan su opinión.

Una vez que emita su opinión la Junta Consultiva de Planificación sobre los estudios, anteproyectos y proyectos de obras, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas los someterá a la autorización definitiva del C. Gobernador del Estado.

Sólo podrán ser ejecutados los proyectos cuando hubieren sido autorizados en forma expresa.

ARTICULO QUINTO.—Se deroga el artículo 19.

ARTICULO SEXTO.—Se reforma el artículo 20 para quedar como sigue:

"Artículo 20.—Una vez que un proyecto haya sido autorizado por el Ejecutivo del Estado, deberá ordenarse la suspensión de todas las construcciones, reconstrucciones o ampliaciones de los predios que resulten afectados por la ejecución de las obras correspondientes.

ARTICULO SEPTIMO.—Se deroga el artículo 22.

ARTICULO OCTAVO.—Se reforman los artículos 23, 24, 25 y 26 para quedar como sigue:

"Artículo 23.—Los estudios, anteproyectos o proyectos de obras que formulen la Junta Consultiva de Planificación, otras dependencias oficiales o los particulares, deberán presentarse ante la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, a fin de que esta dependencia las tome en consideración en los proyectos de planificación que le corresponde formular".

"Artículo 24.—Los proyectos definitivos de Obras de Planificación podrán ser ejecutados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, sus Delegaciones, otras dependencias oficiales o con quien al efecto contrate el Ejecutivo del Estado por conducto de la propia Dirección".

"Artículo 25.—Los propietarios, poseedores o simples detentadores de predios que resulten afectados por la ejecución de obras, de acuerdo con los proyectos definitivos, serán notificados personalmente por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas o sus Delegaciones, para que en un plazo de ocho días se presen-

ten ante la propia Autoridad y expresen lo que a sus derechos convenga y ofrezcan las pruebas pertinentes".

Si hubiere oposición el Ejecutivo resolverá lo conducente, sin ulterior recurso.

"Artículo 26.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y sus Delegaciones, concederán un plazo de treinta días a los propietario y poseedores de los predios afectados, a fin de que procedan a la desocupación de los mismos, plazo que se computará a partir de la fecha en que se les haga la notificación. En caso de que no se llegue a un convenio, serán expropiados por causa de interés y utilidad públicos, siguiéndose los procedimientos señalados en la Ley relativa".

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

ARTICULO SEGUNDO.—Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Juan Monroy Pérez**.—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Secretario, **Bricio Escalante Quiroz**. Rubricas.

Por lo tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de Marzo de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

—♦—

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 97

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Corresponderán al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, los derechos que en los Códigos Civil y de Procedi-

mientos Civiles se otorgan a la Beneficencia Pública para adquirir bienes por herencia en los casos a que los mismos se refieren.

ARTICULO SEGUNDO.—Como consecuencia, se reforman los artículos 1431 fracción II, 1464 fracción VI, 1465, 1466, 1555, 1560 fracción III y 1574 fracción IV del Código Civil del Estado de México, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 1431.—...

Fracción II.—A falta de los anteriores el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México".

"Artículo 1464.—...

Fracción VI.—Si el autor de la herencia no deja descendientes, ascendientes, cónyuge o parientes colaterales dentro del cuarto grado, la mitad de los bienes de la sucesión pertenece a la concubina y la otra mitad al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México.

"Artículo 1465. A falta de todos los herederos llamados en los Capítulos anteriores, sucederá al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México".

"Artículo 1466.—Cuando sea heredero el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, y entre lo que le corresponda existan bienes raíces que no pueda adquirir conforme al artículo 27 de la Constitución General de la República, se venderán los bienes en pública subasta antes de hacerse la adjudicación, aplicándose al Instituto de Protección a la Infancia el precio que se obtuviere".

"Artículo 1555.—Cuando fuere heredero el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México o los herederos menores, intervendrá el Ministerio Público en la aprobación de las cuentas".

"Artículo 1560.—...

Fracción III.—Cuando se hagan legados para los objetos o establecimientos a que se refiere la fracción III del Artículo 27 de la Constitución Política de la República".

"Artículo 1574.—...

Fracción IV.—Por excusa que el juez califique de legítima, con audiencia de los interesados y del Ministerio Público, cuando se interesen menores o el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México".

ARTICULO TERCERO.—Se reforman los artículos 929, 965 y 993 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 929.—En los juicios sucesorios, el Ministerio Público representará a los herederos ausentes mientras no se presenten o no acrediten su representante legítimo, a los menores o incapacitados que no tengan representantes legítimos y al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, cuando no haya herederos legítimos dentro del grado de Ley y mientras no se haga reconocimiento o declaración de herederos".

"Artículo 965.—Si no se hubiere presentado ningún aspirante a la herencia antes o después de los edictos o no fuere reconocido con derecho a ella ninguno de los pretendientes, se tendrá como heredero al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México".

"Artículo 993.—Si nadie se hubiere presentado alegando derechos a la herencia o no hubieren sido reconocidos los que se hubiesen presentado y se hubiera declarado heredero al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, se entregarán a éste los bienes y los libros y papeles que tengan relación con él, los demás se archivarán con los autos del intestado en un pliego cerrado y sellado en cuya cubierta rubricarán el Juez, el representante del Ministerio Público y el Secretario".

ARTICULO CUARTO.—La mención que se haga en las leyes vigentes en el Estado, otorgando derechos y obligaciones a la Beneficencia Pública se entenderá que corresponde al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México.

ARTICULO QUINTO.—Corresponde al Ministerio Público la representación del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, en la forma y términos en que lo determinan las leyes tratándose de la Beneficencia Pública. Sin embargo, cuando lo crea conveniente, la Institución podrá nombrar representantes con el carácter de mandatarios en los juicios sucesorios en los que tenga interés.

ARTICULO TRANSITORIO.—Este decreto entrará en vigor cinco días después de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Juan Monroy Pérez**.—Diputado Secretario, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Secretario, **Bricio Escalante Quiroz**. Rubricas.

Por lo tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 11 de Marzo de 1971.

El Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARIA GUADARRAMA MUNGUA, demanda reconocimiento haberse operado en su favor usucapión respecto terreno labor ubicado en Barrio San Miguel esta Ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de RITA MUNGUA, que describe: Norte, 56.17 metros con Rita Mungua; Sur, 56.17 metros con Miguel Patiño; Oriente, 66 metros con Gumesindo Vargas; Poniente, 66 metros con Calzada San Miguel.

Como se ignora domicilio demandada se ordenó correrle traslado por Edictos publicados por tres veces, de ocho en ocho días en "Gaceta del Gobierno" emplazándola conteste treinta días siguientes última publicación, quedando copias traslado en Secretaría Juzgado.—Explico el presente en Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **Fidencio Hernández Islas.**
287.—27 feb. 6 y 13 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

SAMUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION del terreno "LA GARITA", ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; al Norte, y Sur, 39.00 metros con Sara Sánchez y Callejón y Oriente y Poniente, 16.00 metros con Sara Sánchez y Calle.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**
311.—3, 13 y 24 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

JORGE LOYO ORANAS, ha promovido en vía de Información Ad-perpetuum del predio denominado "PRIMERA AGUA", ubicado en el perímetro del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 280 metros con propiedad de José Martínez; al Sur, 279 metros con propiedad de Guillermo Pérez; al Oriente, en 280 metros con propiedad de camino al campamento de la Cia. de Luz; al Poniente, en 183 metros con propiedad de bienes comunales del pueblo de Chimalpa. Dicho predio tiene una superficie de 61 387.50 metros (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico local "La Provincia", así como en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente edicto en el local de este H. Juzgado a los veintidós días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **C. Lic. Jorge García Mondragón.**
333.—6 10 y 13 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

GUILTERMO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria la Información de Dominio, del predio "TLA-COMIXCO", ubicado en Tepexpan México de este Distrito; al Norte, 11.90 metros con José Martínez; al Sur, 11.90 metros con Pura Hernández; al Oriente, 10 metros con María Hernández; al Poniente, 10 metros con Plaza Constitución.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidós días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar.**

334.—6, 10 y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

HILARIO SERAFIN ZACARIAS, promueve Información Ad-perpetuum del predio "MILPENCOC", ubicado en el Barrio de Huisnahuac, Municipio de San Andrés Chiautla en este Distrito Judicial; al Norte, 19.00 metros con canja; al Sur, 17.00 metros con Andrés Cortés; al Oriente, 39.00 metros con Andrés Cortés; al Poniente, 32.00 metros con Maximina Mauro.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidós días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

335.—6, 10 y 13 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

MANUEL JIMENEZ GALICIA, promueve Jurisdicción Voluntaria la Información de Dominio, del predio "SAN ANTONIO", ubicado en Continchán de este Distrito y Municipio; al Norte, 61.17 metros con Ejido del Pueblo de Continchán; al Sur, 62.85 metros con Ejido anterior; al Oriente, 196.69 metros con Rancho el Jardin; al Poniente, 197.67 metros con Rancho el Jardin.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidós días de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, **Mario Maldonado Salazar.**

336.—6, 10 y 13 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ENCARNACION LANDA PERALTA, promueve Información de Dominio, del predio "HUEITLI", ubicado en San Jerónimo Amanalco, en este Distrito Judicial; al Norte, 58.00 metros con Andrés Arias; al Sur, 43.70 metros con Dionisia Aguilar; al Oriente, 78.00 metros con Aparicio Arias; al Poniente, 45.50 metros con Andrés Arias.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidós días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

337.—6, 10 y 13 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

MANUEL VALDEZ MORALES, promueve Información de Dominio del predio "MILPANTENCO", ubicado en Chiconcuac en este Distrito Judicial; al Norte, 108.70 metros con Angel Salazar; al Sur, 45.90 metros con calle; al Oriente, 29.20 metros con calle; al Poniente, 65.20 metros con Silverio D.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, a los veintidós días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

338.—6, 10 y 13 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado Segundo Civil.

ENRIQUE CASTILLO MONDRAGON, promovió Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: al Oriente, 39.72 metros con Agripina Almazán; al Poniente, 42.45 metros con Ignacio Longares; al Norte, 10.30 metros con Ignacio Longares, una línea de 17.95 metros con predio de mi propiedad; al Sur, una línea de 17.50 metros con Victor Manuel Villegas, otra de 17.00 metros con Regina Campuzano.

Para su publicación se expiden los presentes edictos para conocimiento del público a fin de que quien se crean con derecho pase a deducirlo.

Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1971.—El C. Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas. 339.—6, 10 y 13 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

CARMEN GUZMAN GARFIAS, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión de veinticuatro años, quieta, pública, pacífica, continua, del inmueble, ubicado en San Francisco Chilpa, Tultitlán, México, que colinda: forma ángulo con vía Ferrocarril Central y carretera Cuautitlán; Sur, Dolores Gallardo; Sureste, vía Ferrocarril Central; Poniente, carretera indicada. Superficie, 950. M2.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno", expido el presente a 9 de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado Primera Instancia Cuautitlán, Jesús Nava. 344.—6, 10 y 13 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MIGUEL MARTINEZ CALZADA, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión de veinte años, quieta, pública, pacífica, continua, del terreno ubicado en San Francisco Chilpa, Tultitlán, México, que colinda: Norte, camino público; Sur, Victoriano Martínez y Gabriel Pacheco; Oriente, camino público; Poniente, Florentino Montes de Oca. Superficie, 39,560.87 metros cuadrados.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno", expido el presente a nueve de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado Primera Instancia Cuautitlán, Jesús Nava. 345.—6, 10 y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENCOCO

— * —
E D I C T O

Señor CANDELARIO RAMIREZ MIRANDA,

En Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido ante este Juzgado por la señora JUANA MEZA RODRIGUEZ, en contra de usted e ignorándose su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente del Estado, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda formulada en su contra quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

Texcoco, México, a 6 de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar. 341.—6, 13 y 20 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

A la Sucesión Intestamentaria de RUTILO GARCIA o a quien sus derechos represente.

Por auto de esta fecha dictado expediente Número 10 1971 relativo Juicio ordinario Civil, promovido en su contra por SAMUEL GARCIA NOLASCO, fin se declare se ha consumado su favor USCACION por la posesión más veinte años dice tener una Casa y dos fracciones terreno, ubicados Tercera Manzana Almoloya este Distrito inscritas en Registro Público favor autor Sucesión demandada y que se ha convertido en propietario ellas, se ha mandado emplazarle por este edicto por ignorar domicilio representante legal para que conteste la demanda dentro treinta días contados del siguiente última publicación y señale este Villa Casa Notificaciones todo con apercibimiento legal.

Las copias del traslado quedan su disposición Secretaría este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", se edita Toluca, Méx., expido presente en Sultepec, Méx., a los diecinueve días de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Alba Avila de los Santos. 343.—6, 13 y 20 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

MARIA JOSEFA TORRES, promueve información Ad-perpetuam para acreditar su posesión de veinte años, quieta, pública, pacífica, continua, del terreno ubicado en San Mateo Cuantepec, Tultitlán, México, denominado San Antonio, que colinda: Guadalupe Miranda, hoy terreno La Huerta; Sur, Eulogia Torres; Lorenzo Lira; Poniente, con callejón.—Terreno La Huerta; Norte, carretera circunvalación a Ecatepec; Sur, terreno San Antonio antes deslindado; Oriente, Sofia Torres; Poniente, callejón.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno", expido el presente a 9 de febrero de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado Primera Instancia Cuautitlán, Jesús Nava. 346.—6, 10 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

APOLONIO SANTAMARIA ESTRADA, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para acreditar mediante información testimonial, la posesión que por más de diez años tiene y ha tenido sobre un terreno, ubicado en barrio de San Bernardino de esta Ciudad, con medidas y colindancias siguientes: Norte, 84.00 metros colindando con señora Isabel Pérez Domínguez; Sur, 55.50 metros con una barranca; Oriente, 75.00 metros con Isabel Pérez D. y Félix Ortega; Poniente, 65.00 metros con una barranca.

Lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, expidiéndose el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a 25 días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fidencio Hernández Yslas. 350.—6, 10 y 13 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

LUIS CARRERA ALVARADO, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno común repartimiento, ubicada paraje "San Diego", este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 57.40 metros Ejido Tenancingo; Sur, 74.59 metros Julián Corona; Oriente, 43.20 metros Rosendo Brito; Poniente, 39.90 metros Alfredo Solinger.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expíde presente Tenancingo, Méx., a los veintinueve días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 352.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TERESA MICHÁ APRI, promueve Información Ad-perpetuam justificar posesión bienes inmuebles, ubicados Ocoyoacac, Méx., esta Jurisdicción, siguientes medidas y colindancias PRIMERO.—Norte, 10 metros con herederos Prisciliano Agüero; Sur, 10 metros con Carretera Amomolulco-Ocoyoacac; Oriente, 57.89 metros con Guadalupe Reyes; Poniente, 57.89 metros con María Acosta. SEGUNDO.—Norte, 10.50 metros con carretera Amomolulco-Ocoyoacac; Sur, 10.50 metros con camino antiguo; Oriente, 35 metros con Guadalupe Reyes; Poniente, 35 metros con María Acosta. TERCERO.—Norte, 56.39 metros con camino; Sur, 50.10 metros con Sixto Nabor; Oriente, 63.50 metros con Nicolás Salazar; Poniente, 99.90 metros con Trinidad Martínez. CUARTO.—Norte, 108 metros con Cleofas Recillas; Sur, 123 metros con zarza; Poniente, 81 metros con zarza.

Expíde el presente para su publicación de tres en tres días, quien se crea con derecho para a deducirlo este Juzgado, Lerma, Méx., Febrero 26 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho. 354.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICENTE DIAZ CASTILLO, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de diez años ha tenido sobre un predio denominado La Lucha de San Antonio, ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Totolinga, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que mide y linda: al Norte, en 157.00 metros con camino vecinal; al Sur, en 145.00 metros con Benedito Manzanar; al Oriente, en 72.00 metros con Román Guzmán y al Poniente, en 145.00 metros con terrenos comunales.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, Méx., se expide el presente a los dieciséis días de febrero de 1971 en Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Joaquín Ramírez Escamilla. 353.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ESTEBAN MARTINEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias previstas artículo 2898 Código Civil, acreditar mediante ellas posesión apta para prescribir respecto terreno ubicado Santa María Nativitas, Aculco, este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 315.40 metros con Juana Osorio e Irene Mejía; Sur, 295.50 metros con Marcial Osorio; Oriente, 146.00 metros con Rosa María Lara; Poniente, 162.00 metros con Irene Mejía.—Superficie: 4-79-05 hectáreas. Valor Fiscal 2,209.00 pesos, Cuenta número 678R, a nombre de María Luisa Ruiz.

Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, para efectos legales.—Jilotepec, Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 361.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN SILVA CRUZ, promueve este Juzgado diligencias previstas artículo 2898 Código Civil, acreditar mediante ellas posesión apta para prescribir respecto predio rústico ubicado punto denominado "El Cuervo", Municipio Poetiltlán, este Distrito, según medidas colindancias: Norte, 292.60 metros con Tomás Camacho; Sur, 261.20 metros con Juan Camacho; Poniente, 490.60 metros con Casimiro Río; Oriente, 226.59 metros con Juan Camacho.—Superficie 9-60-87 hectáreas, cuenta número 291R, valor ocho mil pesos, a nombre de Arpauro Gardías.

Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, para efectos legales.—Jilotepec, Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 362.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOAQUÍN BARRIOS GONZÁLEZ, promueve este Juzgado diligencias previstas artículo 2898 Código Civil, acreditar mediante ellas posesión apta para prescribir, respecto terreno y casa ubicados Cabecera Municipal Poetiltlán, este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.62 metros calle Cuauhtémoc número 14; Sur, 18.33 metros con Octavio Polo; Oriente, 27.70 metros con Luis Uribe; Poniente, 25.50 metros con Carilina Ladema. Superficie: 295.00 metros cuadrados. Construcción 48.00 metros cuadrados; registro Jorge Barrios, cuenta 80, valor Fiscal ocho mil pesos.

Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, para efectos legales.—Jilotepec Méx., febrero 26 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez. 363.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FLORENTINA DIAZ DE MARTINEZ, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, acreditar Santiago Miltepec de este Distrito, ha poseído terreno, mide y linda: Oriente, ciento diez metros cincuenta centímetros Felipe Castillo; Noroeste, ciento cuarenta y cinco metros Río Verdiguál; Sur, noventa metros Jesús Morán.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", tres veces consecutivas, tres en tres días, expídele edicto. Toluca, México, 1º de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Fidencio Hernández Islas. 364.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AGUSTÍN ANGELES REGALADO, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, terreno y casa ubicado Cuartel Cuarto, Villa de Atlacomulco de este Distrito, mide y linda: Oriente, diez metros con Av. Morelos; Poniente, diez metros María Teresa Celán; Norte, veinte metros Agustín Martínez Pérez; Sur, veinte metros Fidel Mendoza Montero.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" ciudad Toluca, tres veces consecutivas, tres en tres días, expídele edicto, El Oro, México, febrero diez de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Severiano González Romero. 365.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.
— * —
E D I C T O

El señor MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, se presentó en este H. Juzgado, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tiene respecto del lote número dos de la Manzana número cinco de la Colonia Militar Manuel Avila Camacho, del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, en 22.00 metros con Lote número tres de Sergio Gutiérrez; al Sureste, en 10.00 metros con la Avenida Damián Carmona, al Noroeste, en 22.00 metros con el Lote número uno de Mario Cházaro Mimendi; al Suroeste, en 10.00 metros con el Lote número cinco de Fernando Zubisarríeta.

Lo que se hace del conocimiento público para el efecto de que hubiera alguien, quien se crea con derecho sobre el inmueble descrito anteriormente, comparezca a hacerlo valer.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo en los Estrados de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble.—Dado a los cuatro días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón. 366.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA
— * —
E D I C T O

JOSE CRUZ PEDRAZA, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, objeto acreditar posesión, forma y términos Ley y obtener por Usucapción título dominio, respecto terreno ubicado San Miguel Ameyalco de este Municipio y Distrito, Describe.—Norte, 6.60 metros, 12.50 metros con Margarito Pedraza; Sur, 18.80 metros Calle Belisario Domínguez; Oriente, 13.10 y 12.50 metros calle Zaragoza, 6.20 metros Nicolasa Pedraza; Poniente, 32.50 metros Gregorio Herrera y 3.40 metros Margarito Pedraza.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido en Lerma, Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho. 368.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO
— * —
E D I C T O

MAXIMO LOPEZ VENADO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un predio ubicado en el pueblo de Chicahuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 2785 metros con Calle; al Sur, 29.00 metros con Calle Morelos; al Oriente, 30.00 metros con Magdalena León y al Poniente, 21.95 metros con Remedios García Delgado.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de diciembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S. 370.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO
— * —
E D I C T O

EUGENIO IBARRA BARRERA, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, en el Exp. 2344/70, respecto del predio denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 24.20 metros con Mario Jiménez; al Sur, 23.80 metros con Calle Guerrero; al Oriente, 19.49 metros con Ciroenia Buendía; al Poniente, 10.60 metros con calle Corregidora.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, Méx., a 2 de Octubre de 1970.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado. 371.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Juzgado Segundo Civil.

ANTONIO GONZALEZ MEJIA, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre los siguientes inmuebles: casa en Avenida Independencia número 10, que mide y linda: al Norte, una línea 30.50 metros con calle de su ubicación, otra línea de 1.50 metros con la misma calle; al Oriente, una línea 32.50 metros con Juan Malaquías y otra 35.80 metros con Graciano Cuenca; al Sur, 32.00 metros con Fabiana Coyote y al Poniente, 68.30 metros con Raymundo Sánchez y terreno de labor que mide: al Oriente, 156.05 metros con camino; al Poniente, tres líneas 52.00 metros con Ramona Becerril y Blas Mejía; al Norte, una línea 3.60 metros, 4.50 y en otra de 64.80 metros con camino y al Sur una línea 7.50 y otra 10.00 metros con Ramona Becerril y una zanja ubicados en el Poblado de Zinacantepec.

Para su publicación se expide el presente edicto para conocimiento del público a fin de quien se crea con derecho pase a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yalas. 372.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

TERESA NAVA NAVARRO, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzactepán de este Municipio y Distrito, ha poseído quieta y pacíficamente una casucha con solar anexo, con las siguientes colindancias: Norte, Silio Hernández; Sur, Alvaro Vicencio; Oriente, Braulio Zacatecas y Poniente, Leonor Silva. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón. 373.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

VICTORIA ROJAS VIUDA DE PADILLA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, dos terrenos y otros con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Primer terreno.—Norte, Rodolfo Espinosa y una zanja; Sur, Carmen Callado; Oriente, Francisco Cosme y Poniente, Cayetano Salvador. Segundo terreno.—Norte, Mercedes Susano; Sur, Juan Salvador; Oriente, Fidel Evangelista y Poniente, María Lechuga. Otro terreno y casucha: Norte, Camilo Susano; Sur, Camino al Cerrillo; Oriente, Camilo Susano; Poniente, Ladislao Alejo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón. 374.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

PEDRO HERNANDEZ ZAMORA, se ha dirigido a este Tribunal promovido en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, por más de diez años, sobre un inmueble denominado "EL FRIESO", que se ubica en el Pueblo de Cuautlalpan, del Municipio de Texcoco, en este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 35.20 metros con el señor Pedro Hernández Zamora; al Sur, en 35.20 metros con sucesión de Teodora Sandoval; al Oriente, en 47.40 metros con calle; al Poniente, en 48.20 metros con sucesión de Luis Hernández; con superficie de 1,664.96 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días de enero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

376.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ANTONIO SANCHEZ NAVA, promueve Información Ad-perpetuam, del terreno "XALTOCA PRIMERO", ubicado en Coahuacán, en este Distrito Judicial: al Norte, 149.65 metros con Pilar Rivera; al Sur, 149.50 metros con Rosa Castro; al Oriente, 82.00 metros con Macedonio Rosas y al Poniente, 66.20 metros con camino, con superficie de 10,744.50 M2.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y "Noticiero" de Toluca, dado a los once días de febrero de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

377.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

CARLOS ALVAREZ BECERRIL, se ha dirigido a este Tribunal promoviendo en Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por más de diez años sobre un inmueble denominado "ZACANEPANTLA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, México, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en 53.63 metros con la Calle Pública; al Sur, en 53.63 metros con Bienes Comunales y Germán, José Rubén, Rafael Ofelia, María Guadalupe todos de apellidos Plaza Martínez; al Oriente, en 167.60 metros con Germán, José Rubén, Rafael Ofelia, María Guadalupe, todos de apellidos Plaza Martínez y al Poniente, en 167.60 metros con el señor Valentín Sánchez Hernández; con una superficie de 8,888.38 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinte días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado.**

378.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLAJNEPANTLA

— * —
E D I C T O

HERMILO SOBERANES LOPEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un terreno denominado "ANTIGUO LAGO DE TEXCOCO", el cual dice tener en posesión, desde hace más de cinco años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública y de

buena fe, ubicado en el poblado de Santa Clara Cuautitla del Municipio de Ecatepec, Edo. Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 40 metros con camino el Segor; al Sur, 40 metros con la Avenida La Laguna; al Oriente, 1,240.40 metros con la Avenida El Porvenir del Fraccionamiento San Agustín, al Poniente, 1,242.40 metros con terrenos de varios particulares, siendo ellos Dionisio Maya, Francisco Pineda, Felipe Carbajal, Crisanto Carbajal, Cliserio Carbajal, Joaquín Soto, Emigilio Ramos, Juan García Dolores, Linares, Santos Rojas, Mateo García, Francisco Palacios y José Pineda. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado de México, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley.—Dado a los tres días de marzo del año de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **P. J. Armando Gómez Jaramillo.**

379.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
E D I C T O

CRISPINIANO SANCHEZ ESTRADA, promueve diligencias Información dominio, acreditar posesión dice tener sobre fracción terreno Ranchería del Carmen, Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 161.00 metros Severina Estrada y terreno de La Capilla; Sur, 128.00 metros Rosendo Estrada; Oriente, 81.00 metros Andrés Ayala; Poniente, 32.00 metros camino real; registrado fiscalmente nombre Luisa Guadarrama y otro.

Cumplimiento mandado artículo 2898 Código Civil y publicación tres veces, tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., quince de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

380.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

FRANCISCO LOPEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la prescripción sobre inmueble ubicado en la Av. Josefa Ortiz de Domínguez No. 307 en esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, en una línea de Oriente a Poniente, de 73.60 metros, quebrando de Norte a Sur, en 1.30 metros, siguiendo nuevamente de Oriente a Poniente, en una línea de 26.08 metros con Ricardo López, herederos de Raymundo Pichardo y Alfonso Badillo; al Sur, 99.63 metros con Emilio Montes de Oca; al Oriente, 10.33 metros con Av. Josefa Ortiz de Domínguez; al Poniente, 9.30 metros con Alfonso Badillo; para su publicación se expide este edicto por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público y efectos legales. Toluca, a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o. del Juzgado 2o. de lo Civil, **C. Fidencio Hernández I.**

381.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

AUSENCIO ROMERO PORCAYO, promueve diligencias jurisdicción voluntaria, objeto acreditar posesión forma y término ley y obtener por usucapción título dominio, respecto fracción terreno en Barrio San Miguel, Municipio Atenco, este Distrito, describe: Norte, 76.50 metros zanja; Sur, igual dimensión resto terreno; Oriente, 10.14 metros Marcelina Vda. de Nava; Poniente, misma medida camino.

Para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., cuatro de marzo de 1971.—Doy fe.—**J. Félix Garray Camacho, Srio.**

384.—10, 13 y 17 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENCOCO

— * —
E D I C T O

SOTERO MIRANDA ORTIZ, promovió información Ad-perpétuum para titularse respecto del predio llamado "TLA-PACTONGO", ubicado en el pueblo de Santa Inés de este Municipio, que mide y linda: Norte, 51.30 metros, Longina Miranda y Julio Rodríguez; Sur, 41 metros camino; Oriente, 66 metros Cuiberto Flores y Poniente, 69 metros Luz María Espejel.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en Texcoco, Méx., febrero veintinueve de 1971.—Doy fe. Secretario Segundo Civil, Mario Maldonado.

387.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

CELIA NAVA PEREZ, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble ubicado Atlacomulco, Méx; Norte, 13.75 metros calle Juan de Dios Peza; Sur, 17.70 metros con Ramón Blas; Oriente, 21.50 metros Evaristo Escamilla; Poniente, 21.50 metros calle Porfirio Alcántara; Se ordena publicada edictos, tres veces, cada tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda deducirlos. El Oro, Méx., a 26 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

390.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

TRINIDAD GONZALEZ MIRANDA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener por mas de diez años, en forma quista pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno "INAYO" 29, ubicado en el barrio de la Concepción Municipio de San Antonio Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 15.00 metros con Angelina de Cortés; Sur, 15.00 metros con Benito González Miranda; Oriente, 20.00 metros con Matilde Pérez, y Poniente, 20.00 metros con calle Pública.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicas México, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido a "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, los 26 días de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

391.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

Ma. BELLX GUZMAN OROZCO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, respecto de tres terrenos denominados "NOMETLACORRAL", "INTLALPA", "TLAQUILPA", ubicados en San Martín de las Pirámides, de este Distrito, y miden y lindan: primero 98.00 metros con Catalina Guzmán y Emilia de la Rosa; Sur, 98.00 metros con Pascual Camacho; Oriente, 147.20 metros con Martín Sánchez; Poniente, 147.00 con Luis Ricaño; segundo: Norte, 9.00 metros con Encarnación Alva; Sur, 11.00 metros con Calle Francisco Zarabia; Oriente, 61.00 metros con Jesús Alva; Poniente, 61.00 metros con Antonio Hernández. Tercero: Norte, 38.00 metros con Lucio Aguilar; Sur, 49.50 metros con Julio Martínez; Oriente, 53.00 metros con Ponciano Martínez; Poniente, 45.44 metros con Rosalío Guzmán.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

392.—10, 13 y 17 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

ROSARIO CASTILLO SANCHEZ DE CABALLERO, promovió Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión quista, pacífica, pública continua unión Paula Morales y Pascuala Marín sobre terreno común repartimiento, ubicado Barrio Cuapepén, San Antonio Tultitlán, este Distrito denominado Fracción del SOLAR con superficie de 2,431.00 metros cuadrados y linda: al Norte, en 110.00 metros con Manuel y Guadalupe Cadena; al Sur, en 111.00 metros con Antonio Martínez y Jacinto Pineda; al Oriente, en 22.00 metros con Rosario Castillo y al Poniente, en 22.00 metros, Antonio Martínez.

Cuautilán, Méx., 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

393.—10, 13 y 17 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— o —
E D I C T O

ESPERANZA PEÑA ALAMO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum con objeto acreditar posesión que viene teniendo por más de quince años, con los requisitos de Ley, respecto de terreno en Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son: Norte, sesenta y seis metros con calle dos de Abril; Sur, tres líneas Primera diecisiete metros con calle 16 de Septiembre, segunda de Sur a Norte, cuarenta metros con Luis González, tercera, de Poniente a Oriente, cuarenta y nueve metros con el anterior colindante y con Tomás González; Oriente, treinta y ocho metros con calle de Abasolo y Poniente, setenta y ocho metros con calle Mina.—Admitida la promoción ordenóse se publicase extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, México, para conocimiento de personas creyeren tener mejor derecho. Lo que se hace para los fines legales indicados. Tenango del Valle, Méx., Marzo 5 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

394.—10, 13 y 17 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo de lo Civil Toluca, México.

ONESIMO RUIZ COLIN, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión prescriptiva adquisitiva que dice tener sobre los siguientes predios rústicos que se encuentran en el pueblo de Temoaya Barrio del Molino Terreno denominado "LA MANZANA", mide y linda: al Oriente 93.65 metros con el señor Tomas Victoria; al Poniente, 104 metros con el Señor José Amado; al Norte, 21.40 metros con Bartolo Victoria y al Sur, 26.35 metros con Anastasio Palacio; Terreno sin Nombre; al Oriente, 38 metros Fausto Victoria; al Poniente, 50.60 metros con Porfirio López; al Norte, 59 metros con José Amado y al Sur, 60.60 metros con Alicia Romero Terreno sin Nombre; al Oriente, 72 metros con Magdalena Flores; al Poniente, 61 metros con Camino Real; al Norte, 46 metros con Francisco Arzate; y al Sur, 41 metros con Aurelio Rojas; con superficie total de 2,972 metros cuadrados; Se expide el presente Edicto; por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del Público a fin de quienes se crean con derecho; pasen a deducirlo en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 30 de Enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Yslas.

395.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ISABEL MEJIA MELLA, promovió en éste Juzgado Dili-gencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la Pres-cripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, de éste Municipio y Dis-trito, que mide y linda; al Norte, 19.50 metros con Joaquín Ri-vas, antes hoy con Antonio Rivas; al Sur, 20.35 con calle de Hi-dalgo; al Oriente, 34.40 metros con Guadalupe Mejía Mejía; al Poniente, 38.40 metros con herederos de Hesiquio Chávez. Para su publicación se expiden los presente para conocimiento del pú-blico a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 18 de Noviembre de 1970.—Doy fe.—El Secreta-rio, **Fidencio Hernández Yslas.**

396.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

— * —
E D I C T O

DARIA LOPEZ OLIVARES, promueve Información Ad-per-petuam, sobre terreno y casa, ubicados esta población.

Todo predio mide y linda; Norte, 59.00 metros Compañía Luz y Fuerza Motriz; Sur, 15.00 Encarnación Arias, 22.00 me-tros vereda vecinal y 26.00 metros camino viejo; Poniente, 74.00 metros Claudio Maya y Oriente, 65.50 Teófilo Meudiola y 16.00 metros camino Viejo.

Acuerdo Juez, publíquese tres veces, consecutivas, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México y lugares ordena Ley, efectos misma. Temascaltepec, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Luis Salinas González.**

397.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

MARIO PEÑUSURI MONCADA,

En el expediente número 1979/69, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, PAGO DE PESOS, promovido ante éste Il. Juzgado por BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A., en contra de Ud., y cumplimentando el auto de fecha seis de noviembre del año próximo pasado en el que por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea emplazado a juicio para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a éste Juzgado a contestar la demanda de que se ha instaurado en su contra con el apercibimiento de que si no comparece por sí ó por persona que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se hará las ulteriores notificaciones, mientras tanto queda a su disposición de la Secretaría de éste Il. Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de éste Il. Tribunal. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 9 días del mes de enero de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**

398.—13, 20 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTTLAN

— * —
E D I C T O

FAUSTINO GUTIERREZ P. promueve en éste Juzgado In-formación Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener por más de cinco años, en forma quietas, pública, pacífica, conti-nua de dos terrenos ubicados en Zimapan, Teoloyucán, México. "TIERRA NEGRA"; Norte, 60.70 metros con Lucas María; Sur, 63.20 metros con Félix Leyva; Oriente, 90 metros con Teodomira

García; Poniente, 90 metros con camino público. El solar; Nor-te, 57 metros con camino público; Sur, 59 metros con Matilde Castro; Oriente, 57.60 metros con Domingo Torres; Poniente, 58.90 metros con camino público.

Y publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados, ubicación del inmueble, expedidos en 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

400.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

MA. FELISA ESPINOZA ESPINOZA, promueve Informa-ción Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL RO-MERAL" ubicado en Oxtotipac, de este distrito, y mide y linda: Norte, 100.00 metros con Teodoro García; Sur, 105.00 metros con camino; Oriente, 85.50 metros con Febronio Aguilar; Poniente, 75.30 metros con José Aguilar.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., a 9 de Mar-zo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. J. Guadalupe Florencio Valencia.**

401.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

Señor:
ENRIQUE ARCE PADILLA.

La señora LEONOR NOBLE DE ARCE, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre DIVORCIO NECESARIO, en contra de usted, e ignorándose su domicilio, con funda-mento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que conteste la demanda formulada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación que se hará por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y ésta ciudad respectivamente. En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha veintitrés de febrero del presente año, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año de mil novecientos se-tenta y uno.—Doy fe. C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rugiero Olivera Campiran.**

402.—13, 20 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

Señora Romana de la Rosa Vda. de Morales o quien legal-mente la represente.

El señor Florentino Arzate Loperena, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del predio con las siguientes ca-racterísticas: Resto de una casucha ubicada en el Barrio de Santa Bárbara de esta Ciudad, que mide y linda: Oriente, 8.50 metros con calle de Rayón; Norte, 12 metros con José Armada; Ponien-te, 8.50 metros con Blas Sánchez; y al Sur, 12 metros con calle de Pedro Cortés. El C. Juez Segundo de lo Civil de ésta Ciudad dio entrada a la demanda y ordenó emplazar a Ud. a fin de que comparezca a contestar la demanda dentro de los 30 días siguien-tes a la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que le surtirá efectos de notificación en forma legal. Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, **C. Fidencio Hernández Yslas.**

403.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
E D I C T O

RAFAEL LARA ALCANTARA, promueve diligencias de Información Dominio. En acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno propiedad particular, ubicada Ranchería Buenavista, Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 93.00 metros, Manuel Martínez; Sur, 70.00 metros, Sabino Morales y Rosendo González; Oriente, 32.00 metros camino viejo; Poniente, 27.50 metros, Faustino Mendoza.

Cumplimiento ordena el artículo 2808 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", en esta ciudad de Toluca, Méx., expide presente Tenancingo, Méx., a los 25 días febrero 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

404.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Muñoz, endosatario Banco Nacional de México, S. A., contra Carlos Severo Cuenca y otro, se señalaron las doce treinta horas del 5 de abril próximo para que en este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa número 609 de Ramón Corona; Oriente, de esta Ciudad con superficie de 250 metros cuadrados, godidas y colindancias: Norte, 10 metros, con calle de su ubicación; Sur, igual medida con lote 6 del Sr. Aguilar; Oriente, 25 metros con lote 2 del Fraccionamiento; Poniente, la misma medida anterior con calle de Rafael García Moreno, hoy Lic. Carlos A. Veléz construida de tubique y losas de concreto de 2 pisos y se encuentra construido en el Lote No. 1 de la Manzana XIV del Fraccionamiento Col. Cuadrángulo de esta Ciudad.

El inmueble anterior reparta los siguientes gravámenes: hipotecas en su lugar a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 70,844.39, embargo por \$163,700 practicado por la Administración de Rentas; embargo por \$4,800.00 por Lázaro Vendrell, embargo por Administración de Rentas por \$1,364.39, embargo por \$5,500.00 a favor de Localía Chávez II, embargo por \$9,620.00 a favor del Banco Nacional de México, S. A.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES. Sirve de base para el remate la cantidad de \$128,385.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide en Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

405.—13, marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MRA. ROSA JIMENEZ,
P R E S E N T E.

JOVITA, RAMONA y ENEDINO SANCHEZ JIMENEZ, demandan a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende, la propiedad de un terreno con casucha ubicados en Capatitlán, México, con estas colindancias: Norte, Silvano Jiménez; Sur, herederos de Diego Ramírez; Poniente, calle Azteca; Oriente, Lorenzo Gutiérrez. Superficie de: (MIL QUINIENTOS UN METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), aseguran adquirió de usted y no los otorgó la escritura de venta. El Juez dió entrada a la tercera y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que sufrirá efectos de notificación en su forma.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

406.—13, 20 y 27 marzo.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ARNULFO MARTINEZ, promueve en este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre una casucha ubicada en la calle de Independencia número siete de San Felipe Tlaminilolpan de este Municipio, que mide y linda: Oriente dieciocho metros con calle Independencia; Sur, veintinueve metros con Raymundo Díaz; al Poniente, tres líneas, nueve metros con Juana Martínez; Norte, catorce metros noventa y cinco centímetros con Sústenes Mulia y otra dirección; Norte, que da al Poniente, nueve metros, con anterior colindante; al Norte, catorce metros noventa y cinco centímetros con Miguel Sánchez. Para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en esta ciudad Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **F. J. Sonia Martínez Carrera.**

407.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MA. ANTONIETA RAFAELA CERVANTES, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el barrio de San Miguel Apinalahuico hace más de diez años en concepto de propietario, pacífico, continuo, pública y de buena fe, está en posesión de una casa sin número de la calzada de los Aztecas del barrio de San Miguel Apinalahuico, con estas colindancias: Norte, Manuel Sierra; Sur, Calzada de los Aztecas; Oriente, Teresa Sierra; Poniente, Manuel Sierra. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dió entrada a la publicación y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 9 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, **Virginia Dávila Limón.**

408.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., por conducto de su endosatario Lic. Enrique Valero II, en contra de Gilberto González López, se señalaron las 12 horas del día 23 del presente mes para la segunda almoneda de remate del siguiente mueble:

Un Televisor marca "ELEKTRA" modelo Tele-estrella TV8/95719 pulgadas, mueble de madera, 6 botones al frente, serie C1977-1140. Convéquese postores.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,350.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

409.—13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 869/70, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este H. Juzgado por María Guerrero Guerrero en contra de Alberto Rivera Yáñez, en el cual se demanda la usucapión de la Fracción de Terreno denominada "SITIO CASA VIEJA" ubicada en el Barrio de San Lorenzo en Tlalnepantla, Estado de México, que por rito de 23 de Noviembre del presente año en virtud de ignorarse el actual dueño y con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se mandó emplazar a juicio

para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación del presente edicto, compare a este Juzgado a contestar la indicación demandada, quedando a disposición de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 28 días del mes de noviembre de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

410.—13, 20 y 27 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La Señora FLORENTINA SANCHEZ CONTRERAS, se presentó ante este H. Juzgado, promoviendo Diligencias de Inscripción Voluntaria sobre Información Ad-hereditaria, para acreditar la posesión que tiene respecto de dos terrenos de terrenos: CHACOPINCA o CHACOPINCO y LOS MANZOS; situados en el poblado de San Jerónimo Tepetlaco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:—"CHACOPINCA" o "CHACOPINCO", Superficie Total: 2172.59 metros cuadrados; al Norte, en 57.90 metros con Macario Norios hoy Uda. del Rosario; al Sur, en 41.18 metros con una fracción de terrenos que está en posesión de Eleazar Rocha hoy propiedad de Arturo Tenorio; al Poniente, en 39.20 metros con predio de José M. Gutiérrez hoy del Sr. Emilio Serriano, Terreno denominado "LOS MANZOS", Superficie total: 2,563.00 metros cuadrados; al Norte, en 137.09 metros con propiedad de Alfonso Rocha; al Sur, en 110.00 metros con Eulogia Juárez; al Oriente, en 20.00 metros con Demetrio Arceallas; al Poniente, en 25.50 metros con Río de los Remedios.

Lo que se hace del conocimiento público para el efecto de que si hubiere alguien, quién se crea con derecho sobre el inmueble, comparezca a hacerlo valer.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad asimismo en los Estrados de este Juzgado. Y en el lugar de ubicación de los inmuebles. DADO a los 4 días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

411.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BENITA PEDRAZA MANUEL, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, hereditaria propiedad dice tener inmueble ubicado para el "CHIBORO" Municipio de Jocotitlán, Méx., con siguientes medidas y colindancias: Norte, 47.43 metros con Crescencio Cruz; Sur, 37 metros con María Sánchez, e Isidoro Sánchez; Oriente, 56.13 metros con Pablo Sánchez e Isidoro Sánchez; Poniente, 60.16 metros con Ignacia Sánchez, con superficie total de 2354 metros cuadrados; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A 19 de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

412.—13, 17 y 20 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CLAUDIO PACHECO MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado calle Cinco de Mayo de San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.50 metros con Calle Cinco de Mayo; Sur, 19.50 metros con María Lóvez; Oriente, 12.75 metros con Leopoldo Tenorio; Poniente, 12.75 metros con Nataliela Colón; con superficie total de 133.80 metros cuadrados, para su publicación en periódicos "Ga-

ceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A primero de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

413.—13, 17 y 20 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MAXIMINO SANDOVAL MALDONADO, promueve este Juzgado diligencias de información de dominio, hereditaria propiedad dice tener inmueble, ubicado en el segundo cabecera municipal de Jocotitlán, para el denominado "NECO", con medidas y colindancias siguientes: Norte, 45.33 metros con calle Melchor Ocampo, Sur, 46.21 metros con Juventino Laguna; Oriente, 42.11 metros con herederos de José Sandoval; Poniente, 43.43 metros con arroyadero del monte caronal con superficie total de 1958 metros cuadrados; para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en ciudad Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres días, para que personas crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A primero de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

414.—13, 17 y 20 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

SE CONVOCAN POTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado Primero de la Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por ANTONIO FERNANDEZ en contra de CASA REVILLA, S. A., deducido del expediente 1261/68.

El C. Juez señaló para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los doce horas del día cinco de Abril próximo, respecto de un camión marca Faigot, modelo 1965, con número de motor 1592E, 152442C, siendo postura legal para el remate las dos terceras partes del avalúo rendido en la suma de veinte mil pesos.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los estrados de este Juzgado.—Dado en el Local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de febrero de 1971.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de la Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

415.—13, 17 y 20 mar.

AVISO NOTARIAL

Al calce, un sello con el Escudo Nacional al centro, en el que se lee: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Germán Paz.—Notario Público No. 7.—Tlalnepantla, Méx." Por escritura número 10,478, de fecha 12 de febrero de 1971, otorgada ante mí, los señores María Pérez Carroza de Arciniega, Juan José Luis Arciniega Carroza y Arturo Pérez Maldonado, radican en la testamentaria a bienes del señor J. Ascensión Pérez Silva, en sus caracteres de albacea y heredera la primera y el segundo y tercero en el de herederos a la primera de los nombrados, se le discernió y aceptó el cargo, declarando que va a proceder a inventariar y valorar los bienes, propiedad de la testamentaria. Lo que hago saber, en cumplimiento, del artículo 1823, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.—El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.—Licenciado Germán Paz.—Vallarta de A., Tlalnepantla, México.

Para hacer dos publicaciones de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla; en la "Gaceta del Gobierno" del Estado,

360.—9 y 16 mar.

ANUNCIOS RECO, S. A.

Para los efectos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a toda persona interesada, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Anuncios Reco, S. A., celebrada el 16 de Noviembre de 1970, acordó reducir mediante reembolso a los accionistas, el capital social de la cantidad de \$1,000,000.00 a la de \$200,000.00.

Nauzalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de Noviembre de 1970.—José Luis del Hoyo y Escobedo, Presidente.
399.—13, 24 mar. y 3 abril.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno.

NACIMIENTOS: 616 H-325 M-291 Toluca 366
MATRIMONIOS: 111.
DEFUNCIONES: 203.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Marzo de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Febrero de 1971.

NACIMIENTOS: Total 506 H 273 M 228 T 243
F 263 Dobles 1 H 2 M 0.
MATRIMONIOS: Total 83.
DEFUNCIONES: Total 73 H 44 M 29
NACIDOS MUERTOS: Total 13 H 9 M 4.
INSERCIONES: Total 1.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

FE DE ERRATAS

En la "Gaceta del Gobierno" Num. 20, del Miércoles 10 de marzo de 1971, en la página Trece, en la 3er. línea del Balance del I.S.S.E.M. Y AL; Dice:..... **BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971; DEBE DECIR:..... BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970.**

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE:

MARZO

- 1.—San José y Angelus. 2.—Terminal y Américas.
- 3.—Azul y Mayra. 4.—Morelos y Carmencita. 5.—Santa María y Paris. 6.—Cruz Blanca y De Dios. 7.—Consuelo y Lister. 8.—San Juan y Carmen. 9.—Sta. Teresita y Florida. 10.—P. Socorro y Guadalupana. 11.—Lerdo y Purísima. 12.—San Antonio y Moderna. 13.—Sta. Gemma y Regia. 14.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado. 15.—Providencia y Universidad. 16.—Rincón y Sagrario. 17.—Rex y Reforma. 18.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena. 19.—Nueva e Hidalgo. 20.—Toluca y La fe.—21.—Central y México. 22.—Terminal y Américas. 23.—Azul y Mayra. 24.—Morelos y Carmencita. 25.—Sta. Maria y Paris. 26.—Cruz Blanca y De Dios. 27.—Consuelo y Lister. 28.—San Juan y Carmen. 29.—Sta. Teresita y Florida. 30.—P. Socorro y Guadalupana. 31.—San Antonio y Moderna.

GUARDIAS DIURNAS

- Domingo 7.—Sta. Gemma y Mayra. Domingo 14.—Purísima y Toluca. Domingo 21.—Regia y Florida. Domingo 28.—Hidalgo y Lister.

Toluca, Méx., a 19 de Marzo de 1971.

El Director del Centro de Salud,
Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan con el valor de la publicación, el del porte postal correspondiente.

DIRECTORIO OFICIAL

— ♦ —

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— ♦ —

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

— ♦ —

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

— ♦ —

**DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO".**

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno".

TARIFAS

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$ 100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial.	1.00	Balances	300.00
Ejemplar a tasa de que no tenga precio especial.	2.00	Convocatorias y documentos similares: Por Plana o Fracción	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 100.00
Con Inversión hasta por „ 5,000,000.00 „	150.00
Con Inversión hasta por „ 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: „ 300.00 por plana o fracción.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen.
La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.